



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe le factibilidad de instalar garitas de colectivo en las siguientes paradas:

- a) parada N.º 38: próxima a la intersección de la avenida L. N. Alem y calle Onas;
- b) parada N.º 279: próxima a la intersección de la calle Pontón Río Negro y Alfonsina Storni.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 63 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

CO
9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia